COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° **432 - 0059**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Teniente Coronel.
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector de Adquisiciones Ejercito Nacional
Bogotá, D.C.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO PARA LA SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 049- SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - LOTE No. 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE TIPO T)

En atención al oficio No. **2024432007581603:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2 de fecha 26 de marzo de 2024, en el cual solicita el concepto económico para la adición al contrato 049-SUADQ-INTR-2023_LOTE 3, , en cuanto a las cantidades de "CAMISETA (BLANCA), CAMISETA (TIPO DESIERTO), CAMISETA (VERDE TIPO T)", en virtud del oficio No. 2024432000723251:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2 de fecha 21 de marzo 2024, de solicitud de aprobación al contratista para la adición y oficio allegado por el Representante Legal del adjudicatario del contrato en asunto INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, de fecha 21 de marzo 2024, con relación a la "ACEPTACIÒN DE ADICIÒN " , el asesor económico se permite precisar lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA, se compromete a entregar al Ejército Nacional, los bienes consistentes en **ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL** correspondientes al **LOTE No. 3 - CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE TIPO T-**, de acuerdo con las fichas y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento estipuladas en el proceso de SELECCIÒN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. **SASIE-066-SUADQ-INTR-2023**,el presente contrato y la oferta presentada por el contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($2.426.572.185,04) IVA INCLUIDO**, respaldados en el CDP No. 41623 de fecha 24 de octubre de 2023, por el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 ARTICULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR); A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; A-02-02-01-002-008 DOTACIÒN (PRENDAS DE VESTIR Y CALSADO); y soportados con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES TOTALES ADJUDICADAS	VALOR TOTAL ADJUDICADO
1	CAMISETA BLANCA	UNIDAD	6.783,26	1.288,82	8.072,08	8084	65.254.694,72
2	CAMISETA TIPO DESIERTO	UNIDAD	6.783,26	1.288,82	8.072,08	23609	190.573.736,72
3	CAMISETA VERDE TIPO T	UNIDAD	6.783,26	1.288,82	8.072,08	268920	2.170.743.753,60
		VALOR TOTAL					2.426.572.185,04

PARÁGRAFO PRIMERO. Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Se deja expresa constancia que, al momento de realizar la facturación electrónica por parte del contratista y el pago por parte de la entidad, se tome como referencia los precios discriminados aquí contemplados, lo anterior teniendo en cuenta que los cálculos se realizaron bajo el parámetro de redondeo a dos decimales en Excel.

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($2.426.572.185,04) IVA INCLUIDO** mediante giro directo a la cuenta corriente No. 481669999536 del Banco Davivienda, cuyo titular es Manufacturas INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S con Nit número 830119276-1 de la siguiente forma:

El MDN – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

PAGO ANTICIPADO: Correspondiente al presupuesto afectado de la vigencia 2023 hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($408.644.878,67) IVA INCLUIDO** mediante giro dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
b. Presentación de factura electrónica.
c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

VIGENCIA 2024

SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES equivalente al 100% de la entrega total de los bienes contratados hasta por la suma de **DOS MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETECENTAVOS ($2.017.927.306.37) IVA INCLUIDO** con afectación al presupuesto de la vigencia 2024, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega parcial de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Recepción parcial a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista.
b) Presentación de Factura electrónica por parte del contratista.
c) Amortización contable del pago anticipado.
d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
f) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La amortización hace referencia a que se efectuará el giro de los pagos correspondientes siempre y cuando el contratista haya agotado el pago anticipado en entrega de los bienes en la vigencia 2024.
PARÁGRAFO TERCERO: La factura electrónica debe ser enviada el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para la aprobación del supervisor en la plataforma "OLIMPIA IT" del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 021 de fecha 19 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA QUINTA. - LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son:

- Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993).

- Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y suscripción del acta de inicio.

Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica.

El plazo de ejecución será:

LOTE 3					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	15 DE FEBRERO 2024	15 DE JUNIO 2024	CANTIDADES ADQUIRIR
1	CAMISETA BLANCA	NTMD-0077-A9	3.638	4.446	8.084

2	CAMISETA TIPO DESIERTO	NTMD-0077-A9	11.804	11.805	23.609
3	CAMISETA VERDE TIPO T	NTMD-0077-A9	161.352	107.568	268.920

LUGAR DE ENTREGA

De conformidad con la necesidad del EJÉRCITO NACIONAL y lo establecido por el Departamento CEDE4, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega así:

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA BLANCA HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	4.527
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	1.940
TOTAL UNIDADES 80%	**6.467**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA BLANCA HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.132
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	485
TOTAL UNIDADES 25%	**1.617**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA BLANCA HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.358
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	582
TOTAL UNIDADES 30%	**1.940**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA BLANCA HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.358
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	582
TOTAL UNIDADES 30%	**1.940**

TALLA XL LOTE 3 (CAMISETA BLANCA HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	679
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	291
TOTAL UNIDADES 15%	**970**

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA BLANCA MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.132
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	485
TOTAL UNIDADES 20%	**1.617**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA BLANCA MUJER)	CANTIDAD

BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	396
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	170
TOTAL UNIDADES 35%	**566**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA BLANCA MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	566
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	243
TOTAL UNIDADES 50%	**809**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA BLANCA MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	169
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	73
TOTAL UNIDADES 15%	**242**

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	4.722
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	14.165
TOTAL UNIDADES 80%	**18.887**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.417
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	4.249
TOTAL UNIDADES 30%	**5.666**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.417
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	4.249
TOTAL UNIDADES 30%	**5.666**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	1.417
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	4.249
TOTAL UNIDADES 30%	**5.666**

TALLA XL LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	472
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	1.417
TOTAL UNIDADES 10%	**1.889**

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	472
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	4.250
TOTAL UNIDADES 20%	**4.722**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	189
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	1.700
TOTAL UNIDADES 40%	**1.889**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	189
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	1.700
TOTAL UNIDADES 40%	**1.889**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA TIPO DESCIERTO MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	94
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	850
TOTAL UNIDADES 20%	**944**

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	64.541
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	64.541
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	21.514
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	43.026
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	21.514
TOTAL UNIDADES 80%	**215.136**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	14.199
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	14.199
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	4.733
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	9.466
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	4.733
TOTAL UNIDADES 22%	**47.330**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T HOMBRE)	CANTIDAD

BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	21.298
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	21.298
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	7.100
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	14.199
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	7.100
TOTAL UNIDADES 33%	**70.995**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	23.880
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	23.880
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	7.960
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	15.920
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	7.960
TOTAL UNIDADES 37%	**79.600**

TALLA XL LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T HOMBRE)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	5.163
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	5.163
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	1.721
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	3.443
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	1.721
TOTAL UNIDADES 8%	**17.211**

LUGAR DE ENTREGA LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	36.036
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	2.689
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	5.378
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	5.378
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	4.303
TOTAL UNIDADES 20%	**53.784**

TALLA S LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	14.414
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	1.076
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	2.151
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	2.151
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	1.722
TOTAL UNIDADES 40%	**21.514**

TALLA M LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	14.414
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	1.076
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	2.151
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	2.151
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	1.722
TOTAL UNIDADES 40%	**21.514**

TALLA L LOTE 3 (CAMISETA VERDE TIPO T MUJER)	CANTIDAD
BOGOTA -COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A No. 11B-00)	7.207
NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	538
CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	1.076
VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA CANTON MILITAR LA POPA)	1.076
APIAY - COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	859
TOTAL UNIDADES 20%	**10.756**

ANTECEDENTES:

- Se expidió el CDP No. 4724 de fecha 05 de enero de 2024, por valor de DOS MIL DIESCIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($2.017.927.306,37) para soportar el presupuesto de la vigencia 2024.

- Que, el 02 de abril de 2024, se adicionó al CDP 5024el valor de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($670.571.901,84) para un valor total del CDP de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($2.688.499.208,21).

- Que, el 24 de enero de 2024, el representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. solicitó la prórroga ajustando el plazo de ejecución para la Primera Entrega, siendo corrida para fecha 17 de abril 2024, de las 176.794 Camisetas y se mantenga el plazo de la segunda entrega para el 15 de junio 2024 de las 123.819 Camisetas restantes.

  Aceptada y aprobada en la plataforma SECOP II, por las partes, mediante el Modificatorio No. 1 al contrato de compraventa No. 049- SUADQ-INTR-2023, para el 20 de febrero de 2024.

CONSIDERACIONES:

Que mediante oficio No. 2024432000723251:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2 de fecha 21 de marzo 2024, de Asunto: Solicitud adición del contrato 049-SUADQ-INTR-2023 LOTE 3 - CAMISETAS, donde manifiesta la intención de adicionar con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas inicialmente pactadas, según oficio allegado a esta dirección con radicado 2024217006059283 de fecha 12 de

marzo del 2024, por el departamento logístico (CEDE4), solicitando al contratista informe si se encuentra o no en la capacidad de producir y adicionar material objeto del contrato, manifestando su respuesta de aprobación o rechazo.

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al contestar cite este número

Radicado N° **2024432000723251** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá. DC. 21 de marzo de 2024

Señor (es) (as)
INVERSIONES SARHEM
Representante legal del contrato 049-SUADQ-INTR-2023_LOTE 3
Bogota D C

Asunto Solicitud adición del contrato 049-SUADQ-INTR-2023_LOTE 3 - CAMISETAS

Con toda atención y en relación a la orden de compra referida en el asunto, me permito comunicarle que la entidad compradora tiene la intención de adicionar con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas inicialmente pactadas, según oficio allegado a esta dirección con radicado 2024217006059283 de fecha 12 de marzo del 2024 por el departamento logístico (CEDE4) para lo cual se requiere su manifestación por escrito con un plazo no mayor al 23 de marzo del 2024, donde nos informe si se encuentra o no en la capacidad de producir y adicionar material objeto de la orden de compra como se relaciona a continuación
contrato 049-SUADQ-INTR-2023_LOTE 3 - CAMISETAS

Cantidad adquirida	Valor unitario incluido IVA	Valor Total Orden de compra	Cantidad adicionar	Valor adicionar	Valor total contrato	Fecha entrega
8.084 UNI - CAMISETAS BLANCAS	$ 8.072,08	$ 65.254.694,72	126 UNI	$ 1.017.082,08	$ 3.005.127.004,80	15/08/2024
23.609 UNI - CAMISETAS - TIPO DESIERTO	$ 8.072,08	$ 190.573.736,72	18.203 UNI	$ 146.936.072,24		
368.505 UNI - CAMISETAS VERDES TIPO 1	$ 8.072,08	$2.170.743.753,60	64.744 UNI	$ 522.618.747,52		

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18 - 20 Bogotá Colombiamo
oficina.ejemplo@ejercito.mil.co

Radicado N° 432 -0059 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Pág. 2 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20244320007232S1 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Atentamente

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: SS [illegible] Rodas
Gestor Inteligencia DIADQ

Revisó: [illegible]
Coordinador [illegible]

Mr. Alvaro Ceis
Oficial de contratos DIADQ

Que el contratista mediante oficio de Asunto: ACEPTACION ADICION CONTRATO DE COMRAVENTA No 049-SUADQ-INTR-2023-LOTE 3 CAMISETAS, de fecha 21 de marzo de 2024, remitido por el representante legal de la firma **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.**, donde manifiesta que considera viable y acepta la adición del contrato de COMPRAVENTA 049-SUADO-INTR-2023-LOTE 3 por valor de $670.571.901,84,00 del Contrato en referencia, por una cantidad adicional de 126 camisetas blancas, 18.203 Camisetas tipo desierto y 64.744 Camisetas Verdes, para un total de Camisetas a Adicionar de 83.073 unidades, según soporte así:

ESPACIO EN BLANCO

Radicado N° 432 -0059 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 21 de MARZO de 2024

Señores
EJERCITO NACIONAL
Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
SubDirector Adquisiciones del Ejercito
Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION ADICION CONTRATO DE COMRAVENTA No 049-SUADQ-INTR-2023-LOTE 3 CAMISETAS

Apreciados señores

Teniendo presente su respetuosa solicitud con radicado No. 2C244320007232S1 de hoy 21 de Marzo de 2024 le manifestamos que INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS con NIT 830.119.276-1, CONSIDERA VIABLE Y ACEPTA LA ADICION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 049-SUADQ-INTR-2023-LOTE 3 por valor de $670.571.901,84 oo del Contrato de la referencia, por una cantidad adicional de 126 camisetas blancas, 18.203 Camisetas tipo desierto y 64.744 Camisetas Verdes, total Camisetas Adicion 83.073 UNIDADES DE CAMISETAS.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Que la NECESIDAD TOTAL para la Adquicición del LOTE No. 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE TIPO T), plasmada en el Plan de Necesidades y reflejada en el Estudio Previo del proceso, presento una limitante, después de adjudicación, la cual se debe tener en cuenta para las cantidades solicitadas a adicionar, así:

ÍTEM	ELEMENTOS CONTRATADOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES CONTRATADAS	LIMITACIÓN / CANTIDADES
LOTE 3					
1	CAMISETA BLANCA	UNIDAD	13.678	8.084	5.594
2	CAMISETA TIPO DESIERTO	UNIDAD	49.614	23.609	26.005
3	CAMISETA VERDE TIPO T	UNIDAD	644.776	268.920	375.856

CONSIDERACIONES ECONOMICAS:

Una vez analizada la solicitud realizada por la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., el comité económico evaluador realiza el siguiente análisis para establecer la viabilidad de la adición del contrato de compraventa No. 049-SUADQ-INTR-2023, así:

- El contrato de compraventa No. 049-SUADQ-INTR-2023, se encuentra vigente y en ejecución.

- Existe una necesidad por cubrir como se evidenció y se dejó reflejada en el estudio previo del proceso en mención, así:

ÍTEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR	%	LIMITACIÓN / CANTIDADES	%
LOTE 3							
1	CAMISETA BLANCA	UNIDAD	13.678	5.902	43%	7.776	57%
2	CAMISETA TIPO DESIERTO	UNIDAD	49.614	17.235	35%	32.379	65%
3	CAMISETA VERDE TIPO T	UNIDAD	644.776	196.306	30%	448.470	70%

Sin embargo, al adjudicarse el Proceso, se ajustaron las Cantidades, de acuerdo al valor adjudicado a precio unitario, con el fin de cubrir la mayor cantidad de la NECESIDAD TOTAL, una vez realizado este ajuste la limitante quedo de la siguiente manera:

ÍTEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES CONTRATADAS	%	LIMITACIÓN / CANTIDADES	%
LOTE 3							
1	CAMISETA BLANCA	UNIDAD	13.678	8.084	59%	5.594	41%
2	CAMISETA TIPO DESIERTO	UNIDAD	49.614	23.609	48%	26.005	52%
3	CAMISETA VERDE TIPO T	UNIDAD	644.776	268.920	42%	375.856	58%

Así las cosas, se realizan los cálculos para verificar las cantidades adicionar con relación al presupuesto adicionado al CDP, para los elementos **CAMISETA (BLANCA), CAMISETA (TIPO DESIERTO), CAMISETA (VERDE TIPO T)** por el Departamento de Logística CEDE 4, así:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PRESPUESTO ADICION CEDE4	CANTIDADES A ADICIONAR SEGÚN PRESPUESTO CEDE 4	VALOR ADICION CEDE 4
CAMISETA BLANCA	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	8.072,08	1.017.082,08	126	1.017.082,08
CAMISETA TIPO DESIERTO		8.072,08	146.936.072,24	18.203	146.936.072,24
CAMISETA VERDE TIPO T		8.072,08	522.618.747,52	64.744	522.618.747,52
TOTALES			**670.571.901,84**	**83.073**	**670.571.901,84**

Conforme a lo anterior, de la adición solicitada y lo que máximo se puede adicionar de acuerdo a la Limitación, no supera el 50% del valor del contrato en SMLV, tal como lo estipula el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y específicamente lo normado en el segundo párrafo, el cual a la letra dice: ***"···Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" . (SIC),*** como se muestra a continuación así:

VALOR TOTAL CONTRATO DE COMPRAVENTA	VALOR MAXIMO QUE SE PODRIA ADICIONAR	VALOR TOTAL PARA ADICION	% DE LA ADICION
2.426.572.185,04	1.213.286.092,52	670.571.901,84	28%

Finalmente, se muestra el análisis de presupuesto realizado donde se puede evidenciar el presupuesto

asignado para las adiciones, los valores de las adiciones proyectadas y el sobrante de presupuesto (si aplica), así:

PRESUPUESTO ADICIONADO POR CEDE 4 AL CDP	PRESUPUESTO A COMPROMETER PARA ADICIÓN	SOBRANTE DESPUES DE ADICIÓN
670.571.901,84	670.571.901,84	0.00

CONCEPTO ECONÓMICO

El comité económico evaluador, precisa que la adición por las cantidades solicitada se considera viable económicamente, siempre y cuando la misma se realice conforme al análisis económico expuesto anteriormente teniendo en cuenta que el mismo se realizó con base en el presupuesto asignado y las cantidades permitidas para el elemento de acuerdo a la NECESIDAD TOTAL del estudio previo, toda vez que no superan el 50% del valor total del contrato de compraventa, como lo estipula el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Es de tener en cuenta que se deben mantener las demás condiciones estipuladas dentro del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 049- SUADQ-INTR-2023_ LOTE No. 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE TIPO T), referente a la forma de pago y la fecha límite de entrega hasta el 14 de junio 2024 como se encuentra estipulado en el contrato y ratificado en el Modificatorio No. 1.

Siendo así, se precisa que el valor de la **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR,** del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 049- SUADQ-INTR-2023_ LOTE No. 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE TIPO T), sería modificado de la siguiente manera:

PROVEEDOR	VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA	VALOR A ADICIONAR	VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE ADICIÓN
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	2.426.572.185,04	670.571.901,84	3.097.144.087

Con relación a lo anterior y conforme a lo señalado, se recomienda considerar los conceptos del supervisor del contrato, los conceptos de los demás comités (presupuesto, comité técnico y jurídico) y de esta forma establecer la viabilidad o negación de la prórroga; para que se pueda tomar la decisión por parte del ordenador del gasto.

Atentamente,

Elaboró: ASE. JUAN SEBASTIAN BRIÑEZ HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador